

los convenios del Ayuntamiento y demas que se acuerden
de todo lo cual es copia de este libro - D. Juan Manuel
dequena - vale -

[Handwritten flourish]

Antonio Guillamon

Pedro Morera

[Handwritten flourish]
Felix Sacrin

Juan de Guzman

Atestigado de M.^o Dolores
Ayer de quien fue de jo no
haber lo hace
de negro

Francisco Sanchez

[Handwritten flourish]
Jose Cargal

Plurin extraordinaria
del 24 de Marzo

En la villa de Oviedo a veinte y cuatro de Marzo
de mil ochocientos ochenta y cuatro: Reunidos los
H. del Ayuntamiento que al dia gozan de su aca, de
las Comisiones de la misma y bajo la presidencia del Sr.
D. Ant.^o Guillamon Panegad abiertos la sesión de ley y la au-
toridad que fue aprobada.

En seguida por el Sr. Presidente se manifesto a los
reunidos que apesar de que ya les comitaban el objeto
de la presente Sesion por la papelita de convocatoria y
la ley que el art.^o 137 de la ley municipal segunda or-
denaba que la Comision de Presupuesto con su presidente
Sr. Ant.^o Guzman y Sr. D. Felix Sacrin Guillamon y Sr.
Felix Sacrin Toranzo, pero que con motivo de estar
enfervorados gravemente el segundo se acordaba
este acto para su cumplimiento y para este solo
objeto a D. Pedro Manuel Candel, quien presen-
te acepta con la condicion antedicha de para solo
este acto, los cuales formaran el proyecto para el
ordenamiento de 1884 a 85, auxiliados del personal
de la secretaria, cuidando coniguar en el mis-
mo las obligaciones del Municipio y demas gastos
que sean convenientes como voluntarios; y por
la parte de ingresos propongan los legales y demas
recursos a fin de que quede nivelado el presupuesto

